

Registro municipal de animales de compañía

Los propietarios de perros y gatos, así como otros animales que se determinen reglamentariamente, deberán inscribirlos en el Registro Municipal de Animales de Compañía del Ayuntamiento, según la Ordenanza municipal de policía, buen gobierno y convivencia, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el de un mes desde su adquisición o cambio de residencia.

Así mismo, deberán solicitar la cancelación de las inscripciones practicadas en el plazo máximo de un mes desde la fecha de su muerte, pérdida o transmisión.

Es importante inscribir al animal porque:

- En caso de pérdida o robo se agilizan los trámites de recuperación del animal.
- La devolución del animal perdido, la puede hacer directamente la persona que lo ha encontrado.
- El Ayuntamiento podrá ponerse en contacto inmediatamente con los propietarios de los animales perdidos e identificados.

Si el animal tiene la consideración de potencialmente peligroso, el propietario deberá estar en posesión de una Licencia para la tenencia de estos. Para más información sobre este trámite lea el apartado "Licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos".





DATOS DEL INTERESADO

Nombre y apellidos / Razón social:		NIF / CIF:
Domicilio:	Teléfono/s:	Correo electrónico:
Municipio:	Provincia:	Código Postal:
Título o actividad por la que está en posesión del animal (propietario, criador, tenedor, importador, etc.):		

DATOS DEL ANIMAL

Nombre:	Especie y raza:	Sexo:
Fecha de nacimiento:	Residencia habitual:	
Incidencias:		

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN

Fecha en que se realiza:	Código de identificación asignado:
Zona de aplicación:	Otros signos de identificación:

VETERINARIO/A IDENTIFICADOR

Nombre y apellidos	Nº de colegiado:
Dirección:	Teléfono:

SOLICITA: Sea inscrito el citado animal en el REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia y Control de Animales de Coria del Río en vigor.

Coria del Río a ___de_____de 201_.

Fdo.: D./D^a _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD:

- Copia tarjeta DAIRA o de solicitud de inscripción en el Registro Andaluz de Identificación Animal (RAIA)
- Copia de pasaporte del animal.